



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

ACTA N° 004 CS-AS-HOMOLOGACION-001-2025-MIMP-1

En la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de febrero de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ubicada en JR. CAMANA 616 LIMA (LIMA-LIMA-LIMA), siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados a través del formato N° 04 (numeración 004-2025-MIMP-OGA/CS) de fecha 31 de enero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la contratación para la "ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025."

Contando con el quorum correspondiente, se señala que, los acuerdos del comité de selección se adoptan por mayoría simple y deben formalizarse a través de las actas de las reuniones donde consten los fundamentos de sus decisiones, el Comité de selección se encuentra conformado por los siguientes miembros:

Miembros titulares

- a) JORGE OMAR PAJUELO LLANES
Titular presidente
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- b) KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO
Primer Miembro
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- c) JOSE LUIS DIAZ CHANG
Segundo Miembro
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación

Miembros Suplentes

- a) JULIO ANTONIO VELASQUEZ PORRAS
Titular presidente
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- b) MARY EVELING GARCIA CRUZ
Primer Miembro
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- c) MILENA MARGOT ORTIZ BARDALEZ
Segundo Miembro
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación

En aras de garantizar la transparencia de las actividades se invitó con correo de fecha 14-02-2025, al Órgano de Control Institucional, para que observe las actividades que este colegiado realiza en las diferentes etapas del procedimiento de selección y de ser conveniente tome las acciones de Control que le competen a esa oficina.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de selección inició la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	4/02/2025
2	20100432472	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	4/02/2025
3	20267220477	DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL CENTRO E.I.R.L.	7/02/2025
4	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/02/2025
5	20490389769	MULTISERVICIOS GAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MULTISERVICIOS GAMA S.R.L."	11/02/2025
6	20499358114	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC	11/02/2025
7	20522453111	HERAUF PERU S.A.C.	12/02/2025
8	20554006443	RIO TRADER S.A.C.	4/02/2025
9	20562654063	CORPORACION CRUZ TEXTIL S.A.C - CORCRUTEX S.A.C	12/02/2025
10	20601275695	DLG SOLUCIONES S.A.C.	5/02/2025
11	20601276594	DEMAN S.A.C.	5/02/2025
12	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	6/02/2025
13	20609263106	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.	4/02/2025
14	20613084208	CORPORACION ZELPAZ PERU S.A.C.	5/02/2025

2. ADMISION DE OFERTAS

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección revisa las ofertas presentadas, y, verifica la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 de las bases integradas.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

ITEM 1- ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA NIÑAS Y NIÑOS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ITEM 1	DEMAN S.A.C.	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento	Presento
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento	Presento
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presento	Presento
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presento	Presento
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presento con observaciones en la firma numeral 59.2 del art. 59 RLCE.	Presento con error material
RESULTADO	NO ADMITIDA¹	CON SOLICITUD DE SUBSANACION²

1 Numerales 16, 17, 18 de la Resolución N° 3806-2023-TCE-S2

16 En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa citada, en el presente caso, corresponde revocar la decisión de admitir la oferta del Adjudicatario y declararla no admitida, al haber presentado el Anexo N° 6 incumpliendo lo dispuesto en las bases integradas y el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento. En consecuencia, corresponde revocar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, debiendo declararse fundada la pretensión del Impugnante, en este extremo.

17 Atendiendo a lo expuesto, se aprecia que el "insertado" de imágenes de firmas o vistos, en el Anexo N° 6, implica un incumplimiento a las disposiciones contenidas en las bases y, por ende, a la normativa de contrataciones del Estado, además de insubsanable.

18. En ese sentido, habiéndose corroborado de forma fehaciente que las declaraciones juradas que forman parte de la oferta del Adjudicatario contienen firmas pegadas y que la omisión de la firma en el Anexo N° 6 – Oferta económica, no es subsanable, este Colegiado concluye que el Adjudicatario no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por consiguiente, corresponde declarar la no admisión de la oferta presentada por el Adjudicatario .../.

2 Numerales 41, 42, 43 de la Resolución N° 2147-2023-TCE-S6

41 Ahora bien, en el presente caso, este Tribunal advierte que, efectivamente, en el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, presentado por el Adjudicatario existe un error en la digitación de la nomenclatura del procedimiento de selección [Dice: Adjudicación Simplificada N° 001.2023-MPCI/CS-1; Debiendo decir: Adjudicación Simplificada N° 001.2023-MPCH-J/CS-1]; no obstante, se aprecia que existen otros elementos, que permite advertir que dicho error de digitación no es manifiesto e indubitable, y que además, no afecta el contenido o alcance de la oferta, tal como se muestra a continuación:

- ✓ El objeto contractual indicado en el Anexo N° 6 – Precio de la oferta presentado por el Adjudicatario obedece al objeto contractual del procedimiento de selección.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesAS-Homologacion-N°001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

ITEM 2- ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGOPARA ADULTO MAYOR

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ITEM 2	DEMAN S.A.C.	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento	Presento
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento	Presento
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presento	Presento
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presento	Presento
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presento con observaciones en la firma numeral 59.2 del art. 59 RLCE.	Presento con error material
RESULTADO	NO ADMITIDA³	CON SOLICITUD DE SUBSANACION⁴

✓ La oferta ha sido registrada y publicada en el SEACE, en la ficha del procedimiento de selección que corresponde a la nomenclatura del procedimiento//.

42 Por lo antes expuesto, este Tribunal concluye que el error de digitación en el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, presentado por el Adjudicatario no es manifiesto e indubitable, y no afecta el contenido o alcance de la oferta. En ese sentido, corresponde disponer que el comité de selección le otorgue al Adjudicatario, un plazo no mayor de tres (3) días hábiles para que subsane su oferta y presente, a través del SEACE, su Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, consignando de forma correcta la nomenclatura del procedimiento de selección, verificando que no se modifique ningún otro dato distinto a lo que será materia de subsanación

³ Números 16, 17, 18 de la Resolución N° 3806-2023-TCE-S2

16 en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa citada, en el presente caso, corresponde revocar la decisión de admitir la oferta del Adjudicatario y declararla no admitida, al haber presentado el Anexo N° 6 incumpliendo lo dispuesto en las bases integradas y el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento. En consecuencia, corresponde revocar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, debiendo declararse fundada la pretensión del Impugnante, en este extremo.

17 atendiendo a lo expuesto, se aprecia que el "insertado" de imágenes de firmas o vistos, en el Anexo N° 6, implica un incumplimiento a las disposiciones contenidas en las bases y, por ende, a la normativa de contrataciones del Estado, además de insubsanable.

18. En ese sentido, habiéndose corroborado de forma fehaciente que las declaraciones juradas que forman parte de la oferta del Adjudicatario contienen firmas pegadas y que la omisión de la firma en el Anexo N° 6 – Oferta económica, no es subsanable, este Colegiado concluye que el Adjudicatario no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por consiguiente, corresponde declarar la no admisión de la oferta presentada por el Adjudicatario//.

⁴ Números 41, 42, 43 de la Resolución N° 2147-2023-TCE-S6



PERÚ

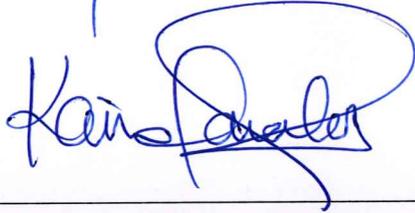
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

Que estando en la etapa de admisión se acuerda por unanimidad:

Remitir una carta de solicitud de subsanación al postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC, otorgándole un día hábil, para que subsane el error material en la nomenclatura del procedimiento de selección del anexo N° 06 del Ítem 1 e Ítem 2 y postergar el cronograma del procedimiento de selección por un día hábil hasta el 17 de febrero.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 17:00 horas, se dio por concluida la reunión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

JORGE OMAR PAJUELO LLANES Titular presidente Oficina de Abastecimiento y Servicios	
KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO Primer Miembro Oficina de Abastecimiento y Servicios	
JOSE LUIS DIAZ CHANG Segundo Miembro Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación	

41 Ahora bien, en el presente caso, este Tribunal advierte que, efectivamente, en el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, presentado por el Adjudicatario existe un error en la digitación de la nomenclatura del procedimiento de selección [Dice: Adjudicación Simplificada N° 001.2023-MPCI/CS-1; Debiendo decir: Adjudicación Simplificada N° 001.2023-MPCH-J/CS-1]; no obstante, se aprecia que existen otros elementos, que permite advertir que dicho error de digitación no es manifiesto e indubitable, y que además, no afecta el contenido o alcance de la oferta, tal como se muestra a continuación:

- ✓ El objeto contractual indicado en el Anexo N° 6 – Precio de la oferta presentado por el Adjudicatario obedece al objeto contractual del procedimiento de selección.
- ✓ La oferta ha sido registrada y publicada en el SEACE, en la ficha del procedimiento de selección que corresponde a la nomenclatura del procedimiento ...///.

42 Por lo antes expuesto, este Tribunal concluye que el error de digitación en el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, presentado por el Adjudicatario no es manifiesto e indubitable, y no afecta el contenido o alcance de la oferta. En ese sentido, corresponde disponer que el comité de selección le otorgue al Adjudicatario, un plazo no mayor de tres (3) días hábiles para que subsane su oferta y presente, a través del SEACE, su Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, consignando de forma correcta la nomenclatura del procedimiento de selección, verificando que no se modifique ningún otro dato distinto a lo que será materia de subsanación



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N°001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

ACTA N° 005 CS-AS-HOMOLOGACION-001-2025-MIMP-1

En la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de febrero de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ubicada en JR. CAMANA 616 LIMA (LIMA-LIMA-LIMA), siendo las 18:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados a través del formato N° 04 (numeración 004-2025-MIMP-OGA/CS) de fecha 31 de enero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la contratación para la "ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025." Contando con el quórum dieron inicio a la sesión con el fin de verificar la subsanación del anexo 6, que, por error de digitación en la nomenclatura del procedimiento de selección.

Teniendo el Anexo N° 06 Subsanado se obtiene el siguiente resultado en la etapa de admisión de ofertas:

Ítem 1: ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA NIÑAS Y NIÑOS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ITEM 1	DEMAN S.A.C.	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento	Presento
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento	Presento
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presento	Presento
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presento	Presento
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presento con observaciones en la firma numeral 59.2 del art. 59 RLCE.	Presento subsanación
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologación-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

Ítem 2: ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA ADULTO MAYOR

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ITEM 2	DEMAN S.A.C.	CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento	Presento
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento	Presento
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presento	Presento
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presento	Presento
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presento con observaciones en la firma numeral 59.2 del art. 59 RLCE.	Presento subsanación
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Sin embargo, se advierte que la oferta presentada para el ítem 1, supera el valor estimado, por lo que en aplicación del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, que establece lo siguiente:

"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor." (el subrayado es nuestro)

Se determino por unanimidad, solicitar al postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC, a través del correo electrónico, la reducción de la oferta presentada para el ítem 1, con la Carta N° 002-2025-CS-AS-HOMOLOGACION N° 001-2025-MIMP-1, otorgándoles un día hábil para que responda y postergar el cronograma del procedimiento de selección por un día hábil hasta el 18 de febrero.

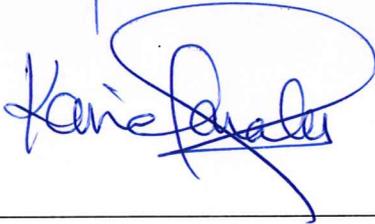


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y-FRIAJE - PMHF 2025

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 20:00 horas, se dio por concluida la reunión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

<p>JORGE OMAR PAJUELO LLANES Titular presidente Oficina de Abastecimiento y Servicios</p>	
<p>KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO Primer Miembro Oficina de Abastecimiento y Servicios</p>	
<p>JOSE LUIS DIAZ CHANG Segundo Miembro Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación</p>	



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N°001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

ACTA N° 006 CS-AS-HOMOLOGACION-001-2025-MIMP-1

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de febrero de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ubicada en JR. CAMANA 616 LIMA (LIMA-LIMA-LIMA), siendo las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados a través del formato N° 04 (numeración 004-2025-MIMP-OGA/CS) de fecha 31 de enero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la contratación para la **“ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025.”** Contando con el quórum dieron inicio a la sesión con el fin de verificar la respuesta de la solicitud de reducción de su oferta.

Al revisar el correo del presidente del comité de selección, se advierte que el postor había respondido el correo, adjuntando la Carta N° 022-CREATEX SAC-2025 y el Anexo N° 06, realizando la rebaja del monto ofertado al ítem 1, por el valor de S/ 1,893,159.99 (Un millón ochocientos noventa y tres mil ciento cincuenta y nueve con 99/100 soles), monto que sigue superando el valor estimado de la contratación.

Por ello y en concordancia a lo dispuesto el numeral 68.4 del Reglamento, en el cual se señala lo siguiente:

“68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.”

En este contexto el colegiado acuerda por unanimidad solicitar a las áreas correspondientes, la gestión de los recursos necesarios para la disponibilidad presupuestal y la aprobación de la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario, así como la aprobación para considerar valida la oferta económica presentada por el postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC., debiendo postergar el cronograma del procedimiento de selección hasta el 21 de febrero.

JORGE OMAR PAJUELO LLANES Titular presidente Oficina de Abastecimiento y Servicios	
KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO Primer Miembro Oficina de Abastecimiento y Servicios	
JOSE LUIS DIAZ CHANG Segundo Miembro Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación	



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologación-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

ACTA N° 007 CS-AS-HOMOLOGACION-001-2025-MIMP-1

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de febrero de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ubicada en JR. CAMANA 616 LIMA (LIMA-LIMA-LIMA), siendo las 18:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados a través del formato N° 04 (numeración 004-2025-MIMP-OGA/CS) de fecha 31 de enero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la contratación para la "ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025." Contando con el quórum dieron inicio a la sesión con el fin de verificar si se contaba con el presupuesto necesario para otorgar la buena pro y la correspondiente autorización.

Contando con CCP N° 1016 por el monto de S/ 3,516,951.99 (Tres millones quinientos dieciséis mil novecientos cincuenta y uno con 99/100 soles) y con la autorización otorgada mediante Memorandum N° D000359-2025-MIMP/O, de fecha 21 de febrero del 2025, en el marco de las facultades otorgadas a través de la Resolución Ministerial N° 003-2024-MIMP y sus modificatorias, se aprobó que, el Comité de Selección, considere válida la oferta económica y otorgue la buena pro a la oferta que supere el valor estimado, en el marco de los regulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

1. EVALUACIÓN DE OFERTAS,

Acto seguido, se procede a evaluar los FACTORES DE EVALUACIÓN del Capítulo IV de las Bases Integradas, según detalle:

ITEM 1- ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA NIÑAS Y NIÑOS

POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC	100	1

ITEM N°2: ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA ADULTO MAYOR

POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC	100	1

Acto seguido se procederá a la calificación de ofertas

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las bases integradas, y lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N°001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

REQUISITOS DE CALIFICACION		ITEM 1 CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C.	ITEM 2 CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C.												
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD															
<p>Requisitos (Para cada ítem):</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al monto detallado en el siguiente cuadro, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th colspan="2">MONTO FACTURADO ACREDITAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ITEM 1</td> <td>S/ 1,700,000.00</td> <td>UN MILLON SETESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th colspan="2">MONTO FACTURADO ACREDITAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ITEM 2</td> <td>S/ 1,400,000.00</td> <td>UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o confección y/o fabricación de ropa de vestir. Tales como: Polos, blusas, camisas, faldas, pantalones, buzos, chompas, casacas, chalecos, pijamas, poleras, sacos, ternos, vestidos, overoles, chaquetas y/o shorts; y/o uniformes institucionales de damas y/o caballeros.</p> <p>Acreditación (Para cada ítem):</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el anexo correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>		N°	MONTO FACTURADO ACREDITAR		ITEM 1	S/ 1,700,000.00	UN MILLON SETESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES	N°	MONTO FACTURADO ACREDITAR		ITEM 2	S/ 1,400,000.00	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES	CUMPLE	CUMPLE
N°	MONTO FACTURADO ACREDITAR														
ITEM 1	S/ 1,700,000.00	UN MILLON SETESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES													
N°	MONTO FACTURADO ACREDITAR														
ITEM 2	S/ 1,400,000.00	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES													

⁵ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el anexo correspondiente.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el anexo correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p> </div>		
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

f

o

|

3. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

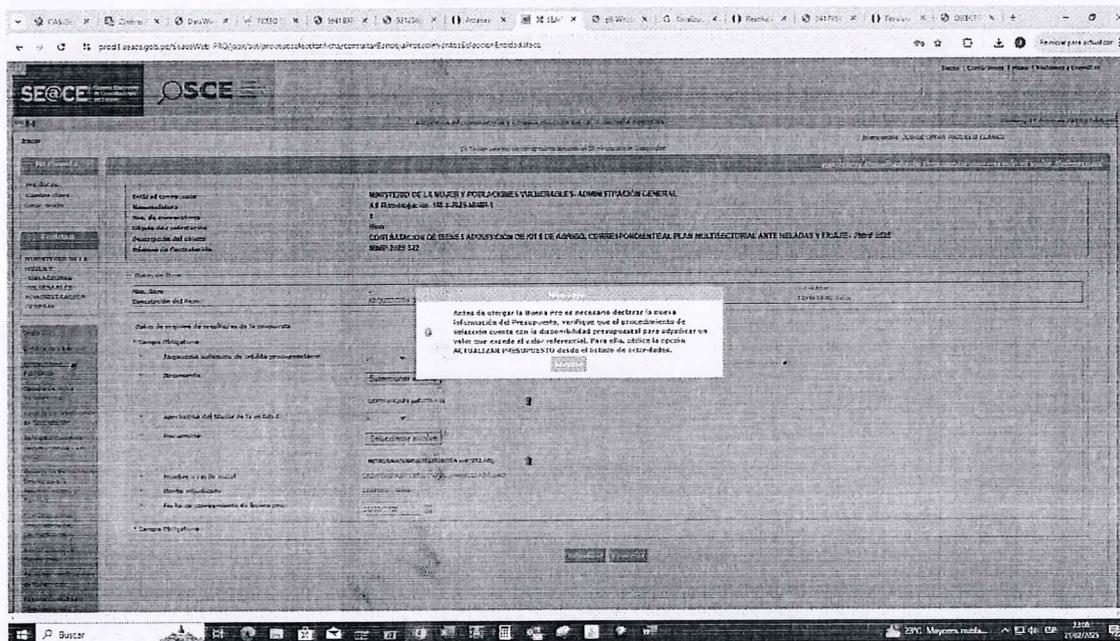
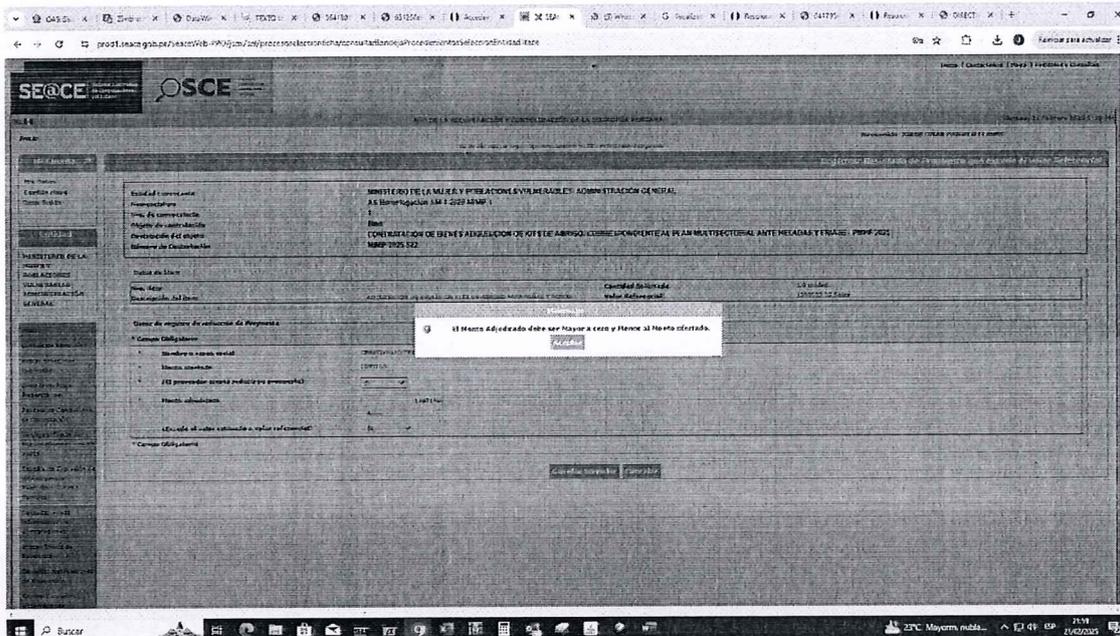
Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C.** de acuerdo al siguiente detalle:

- **ITEM N° 01:** por el importe de **S/ 1,893,159.99 (Un millón ochocientos noventa y tres mil ciento cincuenta y nueve con 99/100 soles)** el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.
- **ITEM N° 02:** por el importe de **S/ 1,623,792.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil setecientos noventa y dos con 00/100 soles)** el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.



4. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Al intentar publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA – Homologación – SM – 1 – 2025 – MIMP – 1 – “ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025.”, se tuvieron inconvenientes no pudiendo registrar conforme se muestra las capturas:



[Handwritten signature]

Por lo que se da por concluida la reunión y se decide postergar el otorgamiento por un día hábil, hasta el 24 de febrero del 2025, al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta, para el

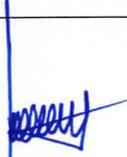
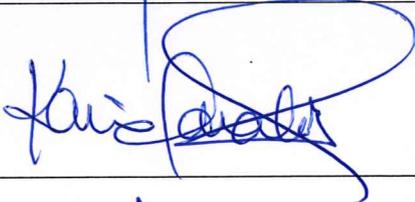


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, el Comité de selección; firma por unanimidad el presente documento, siendo las 20:20 horas del día 21 de febrero del 2025 y no existiendo otro tema a tratar, se dio por concluida la reunión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

JORGE OMAR PAJUELO LLANES Titular presidente Oficina de Abastecimiento y Servicios	
KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO Primer Miembro Oficina de Abastecimiento y Servicios	
JOSE LUIS DIAZ CHANG Segundo Miembro Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación	



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N°001-2025-MIMP-1 , ADQUISICION DE KITS
DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
• HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

ACTA N° 008 CS-AS-HOMOLOGACION-001-2025-MIMP-1

En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de febrero de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ubicada en JR. CAMANA 616 (LIMA-LIMA-LIMA), siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados a través del formato N° 04 (numeración 004-2025-MIMP-OGA/CS) de fecha 31 de enero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la contratación para la **“ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025.”**

Contando con el quorum correspondiente, se señala que, los acuerdos del comité de selección se adoptan por mayoría simple y deben formalizarse a través de las actas de las reuniones donde consten los fundamentos de sus decisiones, el Comité de selección se encuentra conformado por los siguientes miembros:

Miembros titulares

- a) JORGE OMAR PAJUELO LLANES
Titular presidente
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- b) KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO
Primer Miembro
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- c) JOSE LUIS DIAZ CHANG
Segundo Miembro
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación

Miembros Suplentes

- a) JULIO ANTONIO VELASQUEZ PORRAS
Titular presidente
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- b) MARY EVELING GARCIA CRUZ
Primer Miembro
Oficina de Abastecimiento y Servicios
- c) MILENA MARGOT ORTIZ BARDALEZ
Segundo Miembro
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación

Contando con el quórum dieron inicio a la sesión con el fin de verificar si se habían absuelto los inconvenientes en el SEACE, para tal motivo se verifico actualizar la información del presupuesto que se cuenta en la CCP N° 1016 por el monto de S/ 3,516,951.99 (Tres millones quinientos dieciséis mil novecientos cincuenta y uno con 99/100 soles) y luego se realizara la carga del documento de la



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

autorización otorgada mediante Memorandum N° D000359-2025-MIMP/O, de fecha 21 de febrero del 2025, en el marco de las facultades otorgadas a través de la Resolución Ministerial N° 003-2024-MIMP y sus modificatorias, se aprobó que, el Comité de Selección, considere válida la oferta económica y otorgue la buena pro a la oferta que supere el valor estimado, en el marco de los regulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Respecto de la EVALUACIÓN DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, se mantiene lo actuado el día 21 de febrero del 2024, según el siguiente detalle:

ITEM 1- ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA NIÑAS Y NIÑOS

POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC	100	1

ITEM N°2: ADQUISICIÓN DE BIENES DE KITS DE ABRIGO PARA ADULTO MAYOR

POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC	100	1

REQUISITOS DE CALIFICACION	ITEM 1 CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C.	ITEM 2 CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C.												
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos (Para cada ítem):</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al monto detallado en el siguiente cuadro, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th colspan="2">MONTO FACTURADO ACREDITAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ITEM 1</td> <td>S/ 1,700,000.00</td> <td>UN MILLON SETESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th colspan="2">MONTO FACTURADO ACREDITAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ITEM 2</td> <td>S/ 1,400,000.00</td> <td>UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o confección y/o fabricación de ropa de vestir. Tales como: Polos, blusas, camisas, faldas, pantalones, buzos, chompas, casacas, chalecos, pijamas, poleras, sacos, ternos, vestidos, overoles, chaquetas y/o shorts; y/o uniformes institucionales de damas y/o caballeros.</p> <p>Acreditación (Para cada ítem): La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de</p>	N°	MONTO FACTURADO ACREDITAR		ITEM 1	S/ 1,700,000.00	UN MILLON SETESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES	N°	MONTO FACTURADO ACREDITAR		ITEM 2	S/ 1,400,000.00	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES	CUMPLE	CUMPLE
N°	MONTO FACTURADO ACREDITAR													
ITEM 1	S/ 1,700,000.00	UN MILLON SETESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES												
N°	MONTO FACTURADO ACREDITAR													
ITEM 2	S/ 1,400,000.00	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES												



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

AS-Homologacion-N° 001-2025-MIMP-1 - ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025

prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁶ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el anexo correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el anexo correspondiente.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el anexo correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

⁶ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

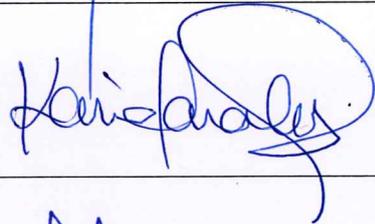


<p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>		
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

Respecto del ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, se tienen los mismos resultados obtenidos, el día 21 de febrero del 2025, por lo que se procede con el ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, al postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. S.A.C. de acuerdo al siguiente detalle:

- **ITEM N° 01:** por el importe de **S/ 1,893,159.99 (Un millón ochocientos noventa y tres mil ciento cincuenta y nueve con 99/100 soles)** el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.
- **ITEM N° 02:** por el importe de **S/ 1,623,792.00 (Un millón seiscientos veintitrés mil setecientos noventa y dos con 00/100 soles)** el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En ese sentido se ACUERDA POR UNANIMIDAD, publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA – Homologación – SM – 1 – 2025 – MIMP – 1 – “ADQUISICION DE KITS DE ABRIGO, CORRESPONDIENTE AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE - PMHF 2025.”, no teniendo otro tema pendiente, se da por concluida la reunión y al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, el Comité de selección; firma el presente documento, siendo las 11:20 horas del día 24 de febrero del 2025, se dio por concluida la reunión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

<p>JORGE OMAR PAJUELO LLANES Titular presidente Oficina de Abastecimiento y Servicios</p>	
<p>KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO Primer Miembro Oficina de Abastecimiento y Servicios</p>	
<p>JOSE LUIS DIAZ CHANG Segundo Miembro Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Conocimiento Técnico en el objeto de la contratación</p>	